

**DANIEL
MEJÍA**

ALCALDE

2024 • 2027



**TRANSFORMEMOS
JUNTOS A VITERBO**

VITERBO CALDAS 2023

**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

¡EN MARCHA!



**NUEVO
LIBERALISMO**



1. PRESENTACIÓN

Con orgullo presentamos a los habitantes de Viterbo el documento que contiene el programa de gobierno *“Transformemos juntos a Viterbo”* elaborado con apoyo de los ciudadanos Viterbeños, recogiendo sus visiones, necesidades y propuestas, consolidándose como un resultado de la construcción participativa.

**TRANSFORMEMOS
JUNTOS A VITERBO**

Las propuestas recopiladas, corresponden además a la visión de desarrollo del municipio de Viterbo plasmadas en el **Esquema de Ordenamiento Territorial 2024 -2036**, teniendo en cuenta los diagnósticos y componentes programáticos a mediano y largo plazo de los múltiples instrumentos de planificación territorial y ambiental como el *Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Risaralda - POMCA Río Risaralda*, el *Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” 2022 - 2026*, el *Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031 de CORPOCALDAS* y el *Plan Estratégico Regional - RAP Eje Cafetero*, con el fin de armonizar estos planes en busca de orientar la inversión de los recursos públicos de índole municipal, regional y nacional asociados a las necesidades reales del territorio como el progreso económico, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental.

Nuestra visión de territorio busca velar por el bienestar de nuestros adultos mayores, crear posibilidades de desarrollo económico entre nuestros jóvenes y emprendedores apoyados en una oferta académica integrada con las Universidad e Institutos técnicos y tecnológicos de la región.



Queremos unir a nuestro territorio en torno a ideas y propuestas transformadoras donde logremos generar un cambio en nuestra concepción social, ambiental y cultural generando sentido de pertenencia y arraigo en las nuevas generaciones mediante inversión social en deporte, cultura y educación.

Estamos convencidos de que es posible crear un mundo más justo para todos, de que es posible un buen y correcto manejo de los recursos públicos y de qué Viterbo avanzará de la mano de una generación de gente digna y preparada, capaz de recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración pública y en sus representantes, buscando siempre consolidar un territorio resiliente de cara a los retos y nuevas realidades mundiales, un municipio próspero que aproveche sus potencialidades para progresar y lograr un desarrollo integral a nivel social, económico y ambiental.

El programa de gobierno *“Transformemos Juntos a Viterbo”* está conformado por cientos de propuestas que buscan transformar a Viterbo en el ámbito educativo, social, cultural, ambiental, económico y gubernamental, dichas propuestas se abordarán desde los ejes temáticos estratégicos.



2. INDICE DE TEMAS DE LAS PROPUESTAS

| EJES TEMÁTICOS ESTRATEGICOS | TEMAS |
|---|--|
| SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Estructura Ecológica Principal |
| | Servicios Ecosistémicos |
| | Salud Ambiental |
| DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD | Educación e Infraestructura Educativa |
| | Cultura e Infraestructura Cultural |
| | Recreación, Deporte e Infraestructura Deportiva |
| | Salud e Infraestructura hospitalaria |
| | Primera infancia, juventudes y adultos mayores. |
| | Equidad de género e Inclusión social: Etnias, víctimas, discapacitados, LGBTQ+. |
| VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, Y DESARROLLO TERRITORIAL | Desarrollo y Ordenamiento Territorial. |
| | Vivienda y Equipamientos Colectivos. |
| | Transición Energética y Alumbrado Público. |
| | Seguridad Hídrica, Agua potable y saneamiento básico (acueductos, colectores de aguas residuales, PTAR). |
| | Gestión Integral de Residuos Sólidos. |
| | Movilidad vial, Tránsito y transporte. |
| DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL. | Productividad del sector agropecuario y agroindustrial |
| | Soberanía alimentaria |
| | Promoción de la asociatividad como estrategia de desarrollo económico |
| | Generación de empleo y reactivación económica |
| | Desarrollo Turístico |
| | Sistemas agropecuarios sustentables |
| GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y PAZ | Mejoramiento de la prestación del servicio a la comunidad en la alcaldía y entidades públicas municipales. |
| | Bienestar y Protección animal. |
| | Gestión Integral del Riesgo de Desastres. |
| | Participación ciudadana. |
| | Seguridad, convivencia y paz. |
| | Asuntos religiosos y espirituales |

3. PERFIL DEL CANDIDATO

Soy Daniel Mejía Carmona, un viterbeño que viene de una familia de comerciantes y campesinos de la región, quienes me dejaron un legado de trabajo honrado, de respeto por la vida y por la palabra. Estudié en la Institución Educativa Nazario Restrepo, donde fui personero estudiantil en el año 2010, miembro de la Banda de Músicos y me destacué académicamente obteniendo el mejor puntaje ICFES de la promoción 2010. Apasionado por las ciencias de la tierra, me convertí en Geólogo de la Universidad de Caldas, posteriormente estudié la Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres de la Universidad Católica de Manizales y luego la Especialización en Geotecnia de la Universidad de Caldas.



A lo largo de mi vida, aprendí la importancia del ordenamiento territorial y la buena gestión del patrimonio natural para garantizar el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos como el agua y la biodiversidad de los que dependemos como sociedad. Entendí la importancia del conocimiento y decidí por vocación compartirlo y ponerlo al servicio de las comunidades, también decidí ser parte activa de los espacios de toma de decisiones y aportar al desarrollo de mi territorio desde la organización social y política, siendo elegido concejal del municipio de Viterbo en el año 2019.

Me caracteriza mi personalidad polifacética, siendo veedor, voluntario, empresario, líder ambiental, gestor cultural, mesero, geotecnista, emprendedor, concejal, músico, actor, agricultor; lleno de motivación y deseos de seguir trabajando con amor por las comunidades de este territorio. Como concejal cumplí con la función de ejercer control político, participar en el ordenamiento territorial ambiental e incidir en la toma de decisiones hacia el bienestar común. Como veedor ciudadano del municipio he hecho parte de procesos que han obtenido resultados como la construcción de obras para mitigar el riesgo por inundación en la quebrada Mellizo, el control y seguimiento en la construcción de la planta de eviscerado, proyecto que actualmente está suspendido por falta de planeación total.



También he sido voluntario y líder departamental en el proceso de Liderazgo Juvenil de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, donde ayudé a motivar e incidir en la transformación de varias generaciones de jóvenes a encontrar su vocación profesional e incluso ganar becas, mientras ocupan su tiempo libre haciendo voluntariado ambiental. Soy un fiel convencido que la clave para transformar nuestra sociedad está en la educación, la cultura y el deporte, herramientas que nos permitirán abordar a la infancia y juventud de nuestro municipio, para proyectar radicalmente sus vidas hacia otras esferas alejadas de problemáticas sociales y de salud pública.



4. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO

Simón Franco López - *Médico Veterinario - Zootecnista - Artista*
David Santiago Ortega López - *Zootecnista - MSc en Alimentación Bovina*
Jhoan Sebastián Salazar Soto - *Administrador Ambiental - Agroecólogo*
Sofía Jiménez Salazar - *Licenciada en etnoeducación - Profesora Comunitaria - Artista*
Alejandra Muriel - *Enfermera*
Germán David Bedoya - *Ingeniero de Alimentos*
Luis Fernando Muñetón - *Guionista - Cineasta - Fotógrafo*
Luis Carlos Bedoya Cortés - *Abogado - Esp. Derecho Administrativo*
Adriana Hoyos Duque - *Pedagoga Infantil - Animalista*
Fernell Grajales Osorio - *Profesional en Ciencias del Deporte*
Carlos Mario Ramírez Guapacha - *Administrador de Empresas*
Maicol Fernando Parra Bedoya - *Técnico Profesional en Saneamiento Ambiental*
Maribel Soto Jiménez - *Administradora de Empresas - Veeduría Gestión del Riesgo*
Bryan García Restrepo - *Músico - Compositor*
Daniel Mejía Carmona - *Geólogo - Especialista en Gestión del Riesgo y Geotecnia*
Daniel Londoño Hoyos - *Administrador Ambiental*
Miguel Ángel López Cardona - *Abogado*

Coordinador Programático

Daniel Londoño Hoyos

Equipo Central de Formulación y Edición del Programa de Gobierno

Sofía Jiménez Salazar
Daniel Mejía Carmona
David Santiago Ortega López
Simón Franco López
Daniel Londoño Hoyos

Diseño de Imagen

Daniel Peláez Montes - *Diseñador Visual*

Asesores Externos

Bryan Zapata Pinilla y Camilo Zuluaga

Gerente de Campaña

Miguel Ángel López Cardona - *Abogado*

Agradecimiento especial a todas las personas, líderes y ciudadanos que, desde su percepción, experiencia de vida, formación y conocimiento del territorio contribuyeron en la consolidación de un banco de propuestas e ideas para Transformar Viterbo.



5. VALORES Y PRINCIPIOS

Aunque corresponde en la mayoría de los casos como un componente de relleno y subvalorado, como equipo de trabajo creemos que es imperativo y trascendental, la consolidación de una base de valores y principios que rijan un programa de gobierno que trasciende de un proyecto político a cuatro años y que realmente se constituye como el inicio de un proceso de consolidación de un territorio soñado a largo plazo.

En ese sentido, para cumplir con ese propósito es necesario recuperar la confianza de la sociedad Viterbeña en las personas que eligen para cumplir con la administración de los recursos públicos y la toma de decisiones que determinan el futuro del municipio. Así mismo, queremos evocar el espíritu de solidaridad, empatía y trabajo colectivo que ha construido gran parte del desarrollo de nuestro municipio y recuperar no solo el sentido de pertenencia y el amor por el pueblo, sino también la motivación para reunir esfuerzos en la consolidación verdadera de ese Paraíso de Caldas, a partir de todo el potencial natural y humano que converge en este territorio.

En consecuencia, este proceso debe regirse por principios y valores como:

Transparencia y Comunicación de cara a la ciudadanía, con la verdad, como motores para construir relaciones de confianza.

Respeto a la vida humana y no humana, a la diversidad en que se expresa.

Honestidad en los procesos de manejo y administración de los recursos públicos.

Resiliencia para comprender realidades diversas y complejas que plantean transformaciones para lograr la adaptación al cambio.

Equidad en el marco de la necesidad de garantizar el acceso a oportunidades y justicia a todos y todas.

Innovación como estrategia de adaptación, entendiendo que las dinámicas mundiales nos plantean retos permanentes en todos los ámbitos.

Asociatividad y trabajo colectivo, comprendiendo que cualquier proyecto puede llegar más lejos y de mejor forma a partir del apoyo mutuo y la construcción de redes colaborativas de trabajo y gestión.

Sustentabilidad como modelo de territorio que nos permita garantizar el bienestar de la población Viterbeña actual y las generaciones futuras, a partir de relaciones respetuosas y responsables con el patrimonio natural y buscando un desarrollo económico estable.

Responsabilidad y Confiabilidad entendiendo que la tarea de administrar el futuro y porvenir del municipio no es una cuestión que deba responder al ego o la individualidad y que en efecto amerita visión, coherencia y determinación para lograr transformar Viterbo y estar al ritmo de retos ambientales, sociales y económicos que plantea el panorama mundial.



6. METODOLOGÍA

El diseño metodológico por medio del cual se construyó el programa de gobierno “Transformemos Juntos a Viterbo” para el periodo de la Alcaldía Municipal “2024 - 2027” se fundamentó en el principio de planificación participativa, teniendo en cuenta el valor de las múltiples visiones de territorio que pueden existir en un mismo municipio, sin olvidar que cada una está ligada a una realidad, problemas y necesidades diferentes. En ese sentido el diseño metodológico se dividió en tres momentos, señalados a continuación:

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS

Es importante partir de una característica puntual y es que, en materia administrativa, el municipio de Viterbo Caldas tiene un diagnóstico extenso en lo que respecta a las necesidades y problemas socioeconómicos, culturales, políticos, y ambientales existentes. Lo anterior gracias al componente diagnóstico de múltiples instrumentos de planificación territorial a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, ahondar en el diagnóstico de los problemas percibidos no solo resulta principalmente innecesario, sino también irrespetuoso con las comunidades que en efecto solo se sienten diagnosticadas sin que se generen soluciones puntuales a los problemas, causas y consecuencias.

En ese sentido, para este momento se tuvo en cuenta el valor de los procesos institucionales, administrativos, académicos e investigativos que han consolidado diagnósticos sobre el territorio de Viterbo y sus múltiples realidades en todos los sectores, a veces a partir de trabajo comunitario en procesos de diagnóstico participativo y otros a partir de fuentes secundarias; así mismo sobre documentos del departamento y la nación en materia de programas y estrategias. Además, buscó armonizar estrategias, planes, programas y políticas en cada nivel territorial con el objetivo de generar propuestas acertadas y viables a nivel administrativo.

Para este proceso se tuvo en cuenta la siguiente base de documentos, seleccionados a partir del cumplimiento de tres características: 1. Ser de fuentes confiables de origen institucional, administrativo, académico o investigativo. 2. Corresponder totalmente o tocar temas puntuales sobre el territorio de Viterbo Caldas. 3. Estar acorde en materia de plazos temporales.



| Documento | Tipo de Documento |
|---|---|
| ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) | <i>Institucional</i> |
| Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia de la Vida" | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Risaralda | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031 Corpocaldas | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Esquema de Ordenamiento Territorial de Viterbo 2023- 2035 | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Análisis de Situación de Salud de Viterbo | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan de Intervenciones Colectivas de Viterbo | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2015 -2027 | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres | <i>Administrativo/ Institucional</i> |
| Agenda Ambiental Municipal (2021) - Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA 2022 -2025 | <i>Administrativo/ Institucional/ Investigativo</i> |
| Base documental de trabajos de investigación de Prácticas Ambientales Interdisciplinarias de la Facultad de Ciencias Ambientales - Universidad Tecnológica de Pereira - Territorio de estudio Viterbo Caldas (2019) | <i>Académico/ Investigativo</i> |
| Cartilla PROCEDA SOMOS GUADUALES - Proyecto Comunitario de Educación Ambiental - Viterbo Caldas 2019. | <i>Institucional/ Investigativo</i> |
| Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Departamento de Caldas Documento para responsables de política | <i>Institucional</i> |
| Plan Estratégico de Desarrollo Comunal 2022 -2026 de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Viterbo Caldas - ASOJAC | <i>Institucional</i> |



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SITUACIONAL Y PROPOSITIVO A PARTIR DE FUENTES PRIMARIAS

En este momento se tuvo en cuenta el conocimiento de las comunidades sobre su territorio y sus sectores. En ese sentido, el diagnóstico prioriza las situaciones problemáticas y las ideas en cuanto a propuestas y necesidades para abordar posibles soluciones a esas problemáticas. Así mismo este momento estuvo compuesto de cuatro métodos diferentes de diagnóstico participativo, los cuales fueron:

Mesa de diagnóstico con el equipo interdisciplinario a partir de la lista de sectores y comunidades.

Aplicación de encuestas y entrevistas a líderes de la comunidad.

Mesas de trabajo en comunidades puntuales.

Aplicación de encuesta vía digital por medio de formulario web.

Encuentros de diálogo en sectores del municipio "Tertulias al barrio".

En todos los métodos, la generación de ideas y propuestas, como la expresión y reconocimiento de problemas territoriales, giraron en torno a preguntas puntuales asociadas a evidenciar el inconformismo social sobre aspectos del municipio y las formas en las que consideran puede transformarse Viterbo.

CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS

Posterior al procesamiento de datos, se generó información general diagnóstica y una extensa lluvia de ideas que fueron agrupadas en temas puntuales que igualmente fueron clasificadas en los ejes temáticos estratégicos definidos.

Para la definición de los ejes y la clasificación de temas estratégicos, se usó como guía el Catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación, definiéndose cinco ejes temáticos estratégicos que a continuación se plantean:

1. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

3. VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

4. DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL

5. GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y PAZ



7. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

7.1 CONTEXTO

Para el componente diagnóstico se estableció una base de datos construida a partir de documentos oficiales de tipo institucional que recopilan la mayor cantidad de información sobre el territorio municipal y que se convierten en una fuente documental para la construcción de propuestas acertadas y acordes a las verdaderas condiciones del territorio, buscando siempre su abordaje de forma integral y sistémicamente en el marco de la construcción de este programa de gobierno.

Ahora bien, con el fin de simplificar el proceso de lectura y estudio del programa de gobierno por parte de la comunidad, el diagnóstico que se presenta solo representa los aspectos más básicos del municipio que permiten entender un poco del contexto, entendiendo principalmente el carácter propositivo de este instrumento, diferente de otro documento diagnóstico recopilatorio sobre el municipio. En ese sentido, y existiendo la posibilidad de que exista una población interesada en profundizar en el diagnóstico territorial, posterior a una revisión exhaustiva, desde el equipo formulador consideramos que los principales documentos que agrupan un diagnóstico integral, puntual y actualizado del municipio son los siguientes:

Esquema de Ordenamiento Territorial (2023) Compila información diagnóstica técnica y de carácter participativo de todos los sectores, barrios y espacios de participación, orientando el desarrollo económico, territorial, ambiental y social del municipio a largo plazo.

Agenda Ambiental Municipal (2021) compila información desde múltiples ámbitos como el histórico en materia de poblamiento territorial, ecológico con relación a estructura ecológica principal, indicadores de biodiversidad, servicios ecosistémicos, indicadores de uso del suelo, diagnóstico del sistema físico construido, sistema económico, servicios públicos.

Base de datos del Sistema de Estadísticas Territoriales - TerriData (2023) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE compila y proyecta información en temas sociales, en salud, poblacionales, económicos y financieros a partir de datos actualizados permanentemente desde los entes territoriales y proyecciones del Censo Nacional (2018).

Plan Estratégico de Desarrollo Comunal 2022 -2026 de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Viterbo Caldas - ASOJAC



7.2 DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Viterbo hace parte de la subregión del bajo occidente, u *“Occidente Próspero”* al sur occidente del departamento de Caldas, con elevaciones comprendidas entre 929 y 1.647 msnm y temperaturas en un rango de 17,57 a 23,93 °, es uno de los municipios que se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del río Risaralda, con condiciones geomorfológicas que van desde las llanuras y valles de inundación en torno al río Risaralda y los afluentes tributantes, hasta relieves montañosos que torno a la estribación de la cordillera occidental.

Así mismo, los ecosistemas presentes corresponden principalmente a diferentes tipos de bosques, humedales y guaduales, en zonas de vida como el bosque seco tropical (bsT), bosque húmedo premontano (bhPM) y el bosque muy húmedo premontano (bmhPM) Holdridge (1970) por otro lado, solo el 32,76 % del área del municipio está representada en áreas protegidas, siendo poca respecto al 77,44 % del territorio que corresponde a áreas potenciales para conformar la Estructura Ecológica Principal (entre humedales, fajas protectoras, coberturas boscosas, áreas aferentes de bocatomas abastecedoras de acueductos)

Administrativamente, limita con nueve municipios, Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar en el Departamento de Caldas y con Belén de Umbría, La Virginia, Balboa, Apia y Santuario en el Departamento de Risaralda. Cuenta con un área de 11.289, 23 Ha, la zona urbana la constituyen 12 barrios y el área rural está conformada por 14 veredas: Canaán, Granadillo, El Palmar, La Alsacia, La Linda, El Porvenir, La Arabia, La María, El Socorro, Bellavista, La Tesalia, La Merced y Changüí.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones del Departamento Nacional de Planeación por medio de su Sistema de Estadísticas Territoriales - TerriData (2023) a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE (2018) el municipio de Viterbo para el año 2023 cuenta con una población de 13.204 habitantes de los cuales 6.250 son hombres (47,3%) y 6.954 son mujeres (52,7%), 11.324 (85,76%) corresponden a población urbana y 1.880 (14,24%) a población rural. Así mismo en términos de diversidad étnica, en el municipio cuenta con una población indígena de 172 personas y una población negra, mulata o afrocolombiana de 97 personas.

Económicamente, el municipio depende principalmente de actividades del sector primario, secundario y terciario de los que se destacan cultivos transitorios y permanentes de caña de azúcar, plátano, cítricos, aguacate, cacao y café; las producciones pecuarias de ganado bovino, porcino, avícola y piscícola y actividades como el turismo, el sector logístico y comercial.



8. EJES TEMÁTICOS ESTRATÉGICOS

8.1 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Las propuestas de este eje temático buscan saldar una deuda histórica en el marco de implementar una gestión ambiental integral en el territorio municipal, que pueda garantizar la conservación de todo nuestro patrimonio natural para el uso responsable de las actuales generaciones y las futuras. Así mismo, busca reverdecer nuestro municipio como estrategia principal para enfrentar retos en materia climática, salud ambiental y aprovechar responsablemente el potencial natural como ventaja comparativa y competitiva en el marco de dinamizar económicamente el municipio.

¿A través de qué temas lo vamos a transformar?

- a. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
- b. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- c. SALUD AMBIENTAL

a. ¿QUÉ VAMOS A HACER CON LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL?

1. **Conocimiento de las áreas en conservación:** Actualizar el inventario de predios públicos que se han adquirido por parte de la administración municipal para fines de conservación, a los cuales se les realizará un levantamiento de áreas y linderos con sistemas de información geográfica que permita sanear por vía jurídica los predios en conservación que presenten ocupaciones ilegales, posesiones e invasiones.
2. **Sistema de Áreas Protegidas:** Consolidar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas a partir de las zonas delimitadas en la Estructura Ecológica Principal definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial y procurar su inscripción ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, teniendo en cuenta ecosistemas estratégicos presentes en el municipio como relictos de bosque seco tropical y humedales, así mismo aunar esfuerzos intermunicipales e interdepartamentales y ante las Corporaciones Autónomas Regionales para consolidar un Parque Regional Natural en el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan, territorio que abastece de agua los municipios de Viterbo, Apía, Belén de Umbría y Mistrató con una población beneficiaria de cerca de 80



mil habitantes y que incluya los predios en conservación del municipio ubicados en territorio Apiano.

- 3. Aumentar las Áreas en Conservación:** Declarar Áreas de Interés Ambiental mediante acto administrativo, así como formular y ejecutar los Planes de Manejo Ambiental para dichas áreas definidas, buscando incrementar las áreas protegidas del municipio, adquiriendo predios para conservación en las microcuencas abastecedoras de las quebradas La Máquina, La Julia y Canaán, e Iniciar la prospección para ampliar las áreas en conservación hacia la cuenca del río Guarne como un afluente que en el marco del ordenamiento territorial del municipio se contempla como posible abastecedor del recurso hídrico, así mismo incrementar las áreas de conservación de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales.
- 4. Conservación participativa:** Gestionar la articulación interinstitucional con el Ingenio Risaralda y arrendatarios de predios para el cultivo de caña, de manera que a través de esta articulación se emprendan acciones para la recuperación de las fajas de protección de cauces/rondas hídricas del río Risaralda y afluentes así como desarrollar estrategias con la comunidad y los diferentes actores para delimitar las fajas protectoras de la red hídrica en el municipio en concordancia con la Resolución 2021-1767 de CORPOCALDAS.
- 5. Revegetalización:** Desarrollar un programa de arbolado urbano que permita superar el déficit existente en el municipio de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de tener mínimo 1 árbol por cada 3 habitantes en centros poblados de la mano del desarrollo de un programa de generación de material vegetal por medio de la reactivación del vivero municipal en aras de reproducir plantas, arbustos y árboles de especies nativas específicas para:
 - *Conservación de la humedad y protección del agua*
 - *Ornamentales y apropiadas para espacios urbanos.*
 - *Conservación de polinizadores.*
 - *Con características para la gestión del riesgo de desastres.*
 - *Frutales nativos.*



b. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE APROVISIONAMIENTO, REGULACIÓN, SOSTENIMIENTO, CULTURALES?

- 1. Restauración ecológica:** Desarrollar un programa de restauración ecológica participativa en los predios del municipio y en predios privados con la comunidad para aumentar la cobertura vegetal, la conexión entre ecosistemas, hábitat, oferta de variedad de alimento y refugio para aves y otras especies de fauna silvestre, igualmente desarrollar un programa de restauración ecológica de ecosistemas acuáticos (quebradas y ríos) que incluya su enriquecimiento vegetal, limpieza, oxigenación mecánica natural y reintroducción de especies de peces nativos en los afluentes del municipio para incrementar la oferta de alimento para otras especies de fauna como aves y mamíferos, así como un atractivo turístico para pescadores deportivos o como fuente de sostenimiento.
- 2. Educación Ambiental:** Formular e implementar el plan municipal de educación ambiental en búsqueda de consolidar una comunidad Viterbeña más resiliente, sensible, consciente y con una cultura ambiental, así mismo apoyar y acompañar el debido funcionamiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEAM en aras de Implementar estrategias de educación ambiental que puedan ser aplicadas interinstitucionalmente y puedan abordarse desde diferentes temáticas y frentes de acción de acuerdo con que hacer del tipo de actor y agente participante del Comité.
- 3. Conocimiento de la biodiversidad:** Enriquecer el diagnóstico de biodiversidad del municipio, incluyendo la generación de un inventario de avifauna que pueda ser publicado, de forma participativa y buscando articular esfuerzos con organizaciones locales como el Club de Avistadores de Aves; que pueda ser incluido en la oferta de atractivos turísticos del municipio.
- 4. Conocimiento de la oferta ecoturística:** Generar un catálogo de servicios ecoturísticos del municipio a partir del potencial natural existente como bosques, humedales y ríos, fauna silvestre y paisaje, así como otros elementos relacionados con el agroturismo y el patrimonio cultural cafetero.
- 5. Pago por servicios ecosistémicos:** Generar un programa en articulación con otras entidades público privadas para promover la estrategia de pago por servicios ambientales en el municipio, así mismo generar un programa de incentivos fiscales encaminados a la protección y conservación de la estructura ecológica en predios privados.



6. **Uso responsable de la biodiversidad:** Establecer un diseño de senderos ecológicos que puedan ser adecuados y equipados en el municipio articulando áreas naturales urbanas, suburbanas y rurales en torno a los bosques de ribera de los ríos Guarne y Risaralda, predios en conservación del municipio, quebradas y áreas de las microcuencas abastecedoras, con el objetivo de acercar a la comunidad local y visitante a estos ecosistemas y promover su conservación y uso responsable, además de consolidar un atractivo ecoturístico.
7. **Proyección ecoturística:** Gestionar el proyecto de un parque público municipal en la ribera del río Risaralda, llamado Malecón del Río que se consolide como un bosque urbano con equipamiento ecoturístico y recreativo.

C. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN SALUD AMBIENTAL?

1. **Control del ruido:** Ejecutar un programa de seguimiento periódico a los niveles de emisión de ruido en sectores de aglomeración de vehículos y establecimientos como bares, discotecas y cantinas.
2. **Saneariamiento de cuencas:** Consolidar estrategias de forma participativa con las comunidades de las zonas para la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas aferentes a las captaciones o bocatomas de acueductos (ABACOS), y áreas de interés ambiental con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo.
3. **Control y seguimiento al cultivo de caña:** Implementar mecanismos para la restricción de las quemas de la actividad productiva cañera, en cuanto a retiros del área urbana, vías, humedales, relictos de bosque y áreas naturales.
4. **Acción Interinstitucional:** Acompañar y apoyar el debido funcionamiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA en el marco del fortalecimiento de la acción interinstitucional para garantizar la salud ambiental en el municipio.
5. **Control de vectores y especies invasoras:** Diseñar e implementar un programa participativo y periódico de control de vectores y especies invasoras de fauna y flora como por ejemplo el mosquito del dengue (*Aedes aegypti*), caracol gigante africano (*Achatina fulica*) y la rana toro (*Lithobates catesbeiana*), el ojo de poeta (*Thunbergia alata*), el buchón de agua (*Eichornia crassipes*) y la matandrea (*Hedychium coronarium*).



8.2 DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Este eje está proyectado desde un abordaje integral e interdisciplinar del desarrollo social, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, aumentar la calidad de vida de las personas, disminuir las brechas de desigualdad social que marginan y distancian a las comunidades y fortalecer los tejidos sociales y comunitarios en el municipio. El reconocimiento de la población bajo un enfoque diferencial nos permite conocer la diversidad identitaria presente en el territorio y proyectar estrategias de inclusión social contextualizadas que realmente vinculen a todas las comunidades desde una mirada equitativa en vías de saldar las deudas históricas que se han generado por las diferentes formas de exclusión y segregación.

¿A través de qué temas lo vamos a transformar?

- a. EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 - b. CULTURA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL
 - c. RECREACIÓN, DEPORTE E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
 - d. SALUD E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
 - e. PRIMERA INFANCIA, JUVENTUDES Y ADULTOS MAYORES.
 - f. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS, DISCAPACITADOS, LGBTIQ+.
- a. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA?
1. **Mejoramiento en infraestructura:** Gestionar el mantenimiento oportuno de la planta física e infraestructura educativa de las diferentes instituciones educativas del municipio y sus subsedes, con el objetivo de mejorar la cobertura y calidad de la oferta educativa.
 2. **Educación rural:** Gestionar la recuperación de la modalidad agroindustrial de la Institución Educativa el Socorro aprovechando su ubicación rural, potencial territorial y la existencia de entidades estratégicas para el establecimiento de alianzas, así mismo gestionar formas alternativas para el uso de las escuelas rurales en proyección de su reapertura y aprovechamiento de la infraestructura como epicentro de actividades educativas formales e informales, promoción cultural y artística para las comunidades campesinas.



- 3. Educación Superior:** Gestionar la generación de un programa de apoyos para estudiantes universitarios del municipio que pueda brindar un incentivo económico para sostenimiento, en busca de facilitar el acceso a la educación superior con garantías para su permanencia y evitar la deserción.
- 4. Educación con enfoque étnico:** Gestionar y apoyar el abordaje del modelo educativo desde un enfoque diferencial étnico en las comunidades de Bakurrucar y La Merced (asentamiento del resguardo Totumal) en aras de consolidar escuelas propias que permitan la conservación de su identidad cultural de la mano de procesos educativos formales en las instituciones educativas del municipio.
- 5. Educación docente:** Gestionar y coordinar con la secretaría de educación departamental escenarios de formación certificables para los docentes que promuevan su actualización, formación complementaria y perfeccionamiento de habilidades investigativas, artísticas, deportivas y culturales.
- 6. Educación para Padres y Madres:** Generar un programa de apoyo profesional complementario para los espacios de Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores en los diferentes Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Instituciones de Educación preescolar, básica y media del municipio.
- 7. Educación para el Emprendimiento:** Gestionar la recuperación de espacios de intercambio de iniciativas empresariales entre las instituciones educativas del municipio y otros municipios que incentive la formación en emprendimiento y empresarismo en los estudiantes.
- 8. Fomento al mejoramiento educativo:** Establecer un programa municipal que permita fomentar el mejoramiento en calidad de la educación en el municipio a través de estrategias como los concursos de cuento, investigaciones científicas, muestras artísticas, deportivas y olimpiadas del conocimiento entre las Instituciones Educativas.
- 9. Alfabetización y acceso a la educación:** Gestionar un programa de alfabetización en los diferentes grupos poblacionales que tenga en cuenta la población rural, así mismo la vinculación con entidades de educación superior en la región que permita la consolidación de espacios de formación certificable para comunidades vulneradas y vulnerables.



10. Seguimiento y Control: Gestionar y efectuar seguimiento y control para garantizar la oportuna asignación de recursos y efectiva contratación de los medios de transporte escolar rural, la cobertura del PAE en todas las sedes, así como la gestión ante la gobernación de Caldas para la contratación oportuna del personal de planta de todas las instituciones educativas del municipio para inicio del año lectivo (aseadores, contadores, coordinadores, vigilantes, rectores).

11. Dotación y equipamiento: Gestionar la dotación de instrumentos y equipos necesarios para las instituciones educativas y sus subsedes en vías de fortalecer la ciencia y la investigación, el emprendimiento, el fomento a la lectura, el desarrollo de habilidades artísticas y el enriquecimiento cultural, igualmente dotación tecnológica, material didáctico y educativo.

12. Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación: Gestionar la adecuación de puntos TIC en el municipio en términos de dotación y cobertura, especialmente para las zonas rurales, instituciones educativas y espacios públicos del municipio.

b. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL?

1. Mejoramiento en infraestructura: Gestionar el mantenimiento de la planta física de la infraestructura cultural del municipio como la Casa de la Cultura, el Centro de Formación Integral para el Desarrollo Humano -CEFID, la biblioteca Pública Municipal con el objetivo de mejorar los equipamientos colectivos en donde se promueve la formación cultural y artística.

2. Fomento de espacios culturales: Gestionar la creación, recuperación y apoyo de procesos ya existentes que se consolidan como espacios de fomento cultural comunitario que enriquecen la oferta turística del municipio y consolidación de una cultura ciudadana e identidad territorial.

3. Dotación y equipamiento: Gestionar la dotación y equipamiento necesarios para recuperar y restablecer procesos de formación artística y cultural en el municipio que garanticen el desarrollo y permanencia de talleres gratuitos de artes plásticas, cerámica, música, canto, teatro.



- 4. Formación cultural y artística:** Desarrollar, recuperar y establecer un programa de formación cultural permanente en múltiples áreas desde el fortalecimiento de habilidades artísticas a través de talleres de dibujo, artes plásticas, cerámica, música, canto, teatro.
 - 5. Fomento Cultural en la Instituciones educativas:** Apoyar y gestionar las apuestas culturales de las instituciones educativas del municipio como el festival de teatro, encuentros de bandas, desfiles, concursos artísticos y culturales.
 - 6. Dotación de la biblioteca municipal y fomento cultural:** Consolidar y ejecutar un programa de dotación y equipamiento de la biblioteca municipal, incluyendo la consolidación de bibliotecas comunitarias rurales que permitan la promoción de escenarios educativos, artísticos, creativos, a partir de estrategias que garanticen el acceso a estos espacios para las diferentes comunidades; consolidar nuevos procesos de promoción del uso del espacio de la biblioteca municipal a partir de talleres de formación, promoción de lectura, ferias de libros y estrategias que permitan su apropiación como espacio colectivo.
 - 7. Patrimonio histórico y cultural material:** Desarrollar un programa de conservación del patrimonio cultural material e histórico existente en el municipio, que parta de su preservación, reconocimiento y dinamismo en aras de promover la apropiación social del mismo a través de estrategias de difusión y vinculación.
 - 8. Conocimiento de la oferta cultural:** Establecer un sistema de información cultural que permita conocer y sistematizar las ofertas e iniciativas culturales, generar un banco de proyectos e iniciativas, censo de artistas y promotores culturales que permitan establecer una red de formación, apoyo y gestión de proyectos culturales para el municipio.
- c. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE RECREACIÓN, DEPORTE E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?**
- 1. Mejoramiento de la Infraestructura deportiva:** Gestionar, desarrollar y ejecutar un programa de adecuación de los escenarios deportivos del municipio como el alto palatino, CIC, la galería, canchas del barrio obrero, oriente, pueblo nuevo y el polideportivo municipal, igualmente el mantenimiento de equipamientos de uso colectivo como la ciclorruta.
 - 2. Aumentar espacios recreativos y deportivos:** Desarrollar y ejecutar un programa de recuperación de zonas del espacio público desaprovechadas para construir nuevos escenarios deportivos públicos como gimnasios al aire libre y



parques infantiles, así como implementar y adecuar espacios para la práctica de nuevas disciplinas deportivas y adecuación de estos espacios en la zona rural del municipio.

3. **Formación deportiva:** Desarrollar, recuperar y establecer un programa de formación deportiva en múltiples áreas desde el fortalecimiento de habilidades deportivas con orientación profesional a través de procesos formativos permanentes.
4. **Fomento a deportistas destacados:** Gestionar la generación de un programa de apoyo para deportistas con alto desempeño que permita impulsar los talentos y grandes potenciales que algunos jóvenes tienen, con intenciones de darlos a conocer a nivel nacional y tengan la oportunidad de debutar en espacios deportivos en los cuales tengan la posibilidad de desarrollarse de manera profesional.
5. **Fomento de encuentros deportivos:** Gestionar y apoyar la realización de encuentros deportivos departamentales o intermunicipales en Viterbo, así mismo apoyar la participación de grupos, equipos o personas que representen el municipio en encuentros departamentales, nacionales o internacionales.
6. **Apropiación social de los espacios deportivos:** Generar y ejecutar estrategias para promoción del uso de los espacios deportivos, incentivando el sentido de pertenencia con estos escenarios a través de la vinculación y el apoyo a los clubes deportivos locales, equipos de las Instituciones Educativas, entre otras. Generar y adoptar manuales para el préstamo y el uso adecuado de los materiales y espacios.
7. **Proyección deportiva:** Gestionar la creación de espacios para practicar otras disciplinas deportivas como la pista de motovelocidad, BMX, Skatepark, artes marciales y deportes con enfoques olímpicos.

d. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN SALUD E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA?

1. **Aumentar la cobertura del Hospital Municipal:** Realizar gestiones e inversión para mejorar la cobertura de los servicios hospitalarios, con la meta de subir de nivel la categoría de nuestro hospital, así mismo, fortalecer el acceso a los servicios de salud a través de la ampliación de la red pública, reactivando los puestos de salud del municipio para que funcionen como CAPS (Centro de



Atención Prioritaria en Salud), especialmente, en aquellos territorios de menor cobertura.

- 2. Salud preventiva:** Crear e implementar un programa de salud preventivo con un enfoque basado en atención extramural con un equipo interdisciplinar de profesionales de la medicina, psicología y promoción de hábitos saludables y prevención de la enfermedad.
- 3. Acceso a atención en medicina especializada:** Crear estrategias en conjunto con la gerencia de la E.S.E Hospital San José para tener atención de especialistas periódicamente.
- 4. Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual:** Gestionar jornadas educativas de prevención de enfermedades de transmisión sexual - ETS e infecciones de transmisión sexual - ITS, al igual que ejecutar un programa permanente de testeo y pruebas rápidas para la comunidad en general.
- 5. Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas:** Realizar proyectos educativos para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas desde la población infantil y juvenil en las Instituciones Educativas del municipio, así mismo, gestionar proyectos para la generación de estrategias educativas que vinculen a estas personas a actividades económicas y alternativas productivas desde la creación de empresa.
- 6. Prevención del Suicidio y Enfermedades Mentales:** Generar y ejecutar un programa de salud mental en vías de educar a la población con prioridad en comunidades vulnerables para identificar tempranamente síntomas asociados a esta clase de enfermedades (Ansiedad, Depresión, Trastorno Obsesivo Compulsivo, Suicidio) y activar los canales institucionales de atención y apoyo desde un abordaje integral con un equipo interdisciplinario.
- 7. Derechos Sexuales y Reproductivos:** Promover brigadas pedagógicas para el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de exponer las diferentes herramientas y servicios a los que las personas pueden acceder de manera gratuita a través de las EPS, así mismo implementar programas de prevención de los embarazos adolescentes e indeseados.
- 8. Derecho a la salud de poblaciones vulneradas:** Generar y ejecutar un programa de atención médica para habitantes en condición de calle.



- 9. Control Sanitario:** Apoyar y garantizar la ejecución de programas de vigilancia, seguimiento y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos.
 - 10. Seguridad y Salud en el Trabajo:** Generar un programa que aborde la importancia de implementar acciones de educación y prevención dirigidos a garantizar que las empresas conozcan, cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo.
 - 11. Maternidad y salud prenatal:** Fortalecer la atención en salud a madres gestantes a través de programas de medicina preventiva para detectar embarazos de riesgo, enfermedades fetales, problemas de salud durante el embarazo, y generar un programa educativo que permita la promoción de la lactancia materna, la importancia de los esquemas de vacunación, el abordaje de la desnutrición crónica y global en menores de 5 años, el control prenatal, de crecimiento y desarrollo.
 - 12. Prevención de morbilidades:** Promover programas durante cada etapa del ciclo de vida para la generación de hábitos saludables, disminución de la incidencia y prevalencia de obesidad, riesgo cardiovascular, y demás patologías.
 - 13. Rehabilitación y reintegración social:** Trabajar por brindar segundas oportunidades a los consumidores de sustancias psicoactivas desde la atención en salud, con esto dar apoyo a sus familias para que los consumidores puedan superar la adicción bajo la supervisión médica y en los casos que se requiere, con atención domiciliaria. Trabajar desde la prevención para prevenir el consumo y promover hábitos de vida saludable y de bienestar emocional.
- e. ¿QUÉ VAMOS A HACER CON LA PRIMERA INFANCIA, JUVENTUDES Y ADULTOS MAYORES?**
- 1. Primera infancia:** Promover estrategias de acompañamiento para las primeras infancias en términos de nutrición, protección y garantías de sus derechos, vinculando también iniciativas pedagógicas, artísticas, culturales extrainstitucionales enfocadas a la atención integral de esta población, además se buscará el mejoramiento de cobertura y calidad de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio.
 - 2. Rutas de atención a primera infancia:** Consolidar una ruta de atención oportuna y confiable para las denuncias de violencia intrafamiliar, abuso sexual infantil y explotación a menores de edad, promover además la regulación junto



con la comisaría de infancia y adolescencia de la presencia de menores de edad en establecimientos privados y espacios públicos durante eventos de carácter festivo (fiestas del pueblo, cabalgatas, remates, etc).

3. **Juventudes:** Fortalecer y promover la representación de los CMJ (consejos municipales de juventud). Establecer estrategias educativas técnicas y profesionales junto con instituciones de educación técnica y superior del departamento estableciendo alianzas para ofertar programas, diplomados, seminarios certificables enfocados a la población joven que reside en el municipio.
 4. **Política de Juventud:** Dar cumplimiento a la política de juventud actual del municipio e implementar el programa de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes - SSAAJ de manera gratuita y sin barreras, para el acceso a información, asesoría y acompañamiento en temas relacionados con el autocuidado, la sexualidad responsable, la construcción de proyecto de vida, por medio del acompañamiento de profesionales idóneos.
 5. **Adultos mayores:** Fortalecer la atención social integral para adultos mayores, gestionar la ampliación de la cobertura del comedor San José y del Hogar del anciano San Francisco de Asís, asimismo vincular al personal del Centro DÍA con estrategias para la promoción de la actividad física terapéutica para adultos mayores en diferentes barrios. Crear estrategias de educación-práctica certificable con instituciones como el Sena para adultos mayores.
- f. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (ETNIAS, VÍCTIMAS, DISCAPACITADOS, LGBTIQ+)?**
1. **DERECHOS básicos universales:** Identificar y promover soluciones a las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio mediante programas enfocados en hambre cero, agua potable, viviendas dignas, saneamiento básico, educación de calidad, mayor cobertura de los servicios de salud, atención psicosocial. Continuar mejorando los enfoques poblacionales, de género y diferenciales para que el conjunto de políticas, servicios e inversiones sociales garanticen derechos y construyan autonomía y movilidad para la población Viterbeña sin distinción racial, género, orientación sexual u otras.
 2. **Comunidades étnicas y rurales:** Establecer vínculos directos con las comunidades indígenas que están formalizando resguardos y parcelaciones en el municipio para ofrecerles acompañamiento jurídico y reconocerlas legalmente. Así mismo garantizar el apoyo jurídico para las comunidades afrodescendientes,



negras, raizales y palenqueras en la consolidación de asociaciones, consejos comunitarios u otras formas de organización comunitaria.

- 3. Diversidad Cultural:** Promover el abordaje de la interculturalidad en las Instituciones Educativas del municipio en vías de abordar y educar acerca del racismo y las diferentes manifestaciones de exclusión en los territorios. Generar proyectos de promoción y protección de las dos lenguas madres habladas por las comunidades indígenas de Viterbo.
- 4. Política Pública de Etnicidades:** Generar y ejecutar una Política Pública Municipal de Etnicidades que permita el abordaje de la administración pública territorial con enfoque diferencial y étnico, en busca de disminuir y cerrar las brechas sociales y las deudas históricas en diferentes ámbitos con estas comunidades.
- 5. Inclusión de personas con discapacidad:** Implementar la Política Pública Municipal de Población con Discapacidad de la mano de las organizaciones sociales existentes, apoyando y proponiendo apuestas educativas y asociativas que vinculen a la población con discapacidades a partir de ofertas de formación, capacitación e inclusión, además de establecer estrategias para la enseñanza y la promoción de la lengua de señas y el braille.
- 6. Mujeres:** Establecer y garantizar el funcionamiento de rutas de atención para las violencias basadas en género, violencias sexuales e intrafamiliares. Generar a través del SENA o de otras instituciones ofertas educativas certificables para mujeres cabeza de hogar, con la intención de apoyar su independencia económica, así mismo, promover estrategias de asociación, formación y apoyo para mujeres emprendedoras.
- 7. Víctimas:** Apoyar y fortalecer la Mesa de participación efectiva de Víctimas del municipio. Promover espacios de acompañamiento técnico y político que permitan que las víctimas y las organizaciones de víctimas conozcan sus derechos, participen en el diseño de los planes, programas y proyectos, y ejerzan veeduría en la ejecución de los mismos.
- 8. Comunidades diversas (LGBTIQ+):** Garantizar el cumplimiento de sus derechos universales, incentivar la participación y vinculación en espacios de creación, construcción y formación, promoviendo escenarios pedagógicos que aborden la no-discriminación y la disminución de las brechas sociales y el acceso a oportunidades (educativas, laborales, formativas, empresariales, institucionales).



8.3 VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, Y DESARROLLO TERRITORIAL

Es necesario realizar obras de infraestructura direccionadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la comunidad del municipio, por medio del fortalecimiento de los instrumentos de acceso y mejoramiento de vivienda para las familias Viterbeñas en el área rural y urbana, teniendo en cuenta el Plan nacional de desarrollo y lo establecido en el esquema de ordenamiento territorial del municipio, vamos a desarrollar planes de construcción y mejoramiento de vivienda, mejorando condiciones de habitabilidad y desarrollo económico y empresarial, buscando impactar las familias más vulnerables del municipio.

¿A través de qué temas lo vamos a transformar?

- a. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- b. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.
- c. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.
- d. SEGURIDAD HÍDRICA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (ACUEDUCTOS, COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES, PTAR).
- e. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- f. MOVILIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

a. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN CUANTO A DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

1. **Promover la consolidación del corredor vial Pacífico Tres:** Crear estrategias de desarrollo económico y comercial en el corredor vial suburbano establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, con los propietarios de predios sobre el corredor vial Pacífico Tres y proveer de agua potable esta zona de desarrollo comercial e industrial, realizando exenciones tributarias a inversores que quieran desarrollar proyectos de impacto económico en la zona y que generen empleo en la comunidad Viterbeña.
2. **Gestión catastral eficiente:** Crear un programa de gestión catastral eficiente de los predios urbanos del municipio, que permita actualizar eficientemente la cartografía ante las oficinas del IGAC del catastro predial, así como promover la ocupación adecuada del territorio.



- 3. Saneamiento Jurídico:** Realizar saneamiento jurídico sobre todas las propiedades del municipio y propiedades comunitarias e institucionales con el fin de que se pueda invertir en proyectos de alto impacto en beneficio de la comunidad (Casetas, Escuelas, colegios, parques, entre otros).
 - 4. Educación sobre el modelo de ocupación del municipio:** Realizar campañas de educación a la población en general y a los propietarios de predios enfocada en el conocimiento y cumplimiento de las normas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Viterbo.
 - 5. Articulación territorial:** Realizar mesas de diálogo y establecer estrategias de articulación con los demás municipios (Belén y Apía) para que las bocatomas actuales y las proyectadas sean declaradas como ábaco o microcuenca abastecedora y de esta forma se realice la protección en los Esquemas de Ordenamiento Territorial de esos municipios. De igual forma la delimitación del área de protección se deberá realizar en conjunto con las administraciones municipales y corporaciones autónomas regionales.
- b. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS?**
- 1. Financiación y construcción de vivienda con programas del gobierno:** Elaborar un proyecto de financiamiento y construcción de vivienda nueva que beneficie a los niveles I, II y III del SISBEN, a través de los programas del gobierno nacional como: Programa de vivienda 100% subsidiada, Programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores (VIPA), Programa mi Casa YA.
 - 2. Impulsar proyectos de viviendas privados:** Fomentar la inversión para proyectos de vivienda de carácter privado que atraigan inversores al municipio.
 - 3. Mejoramientos de vivienda y subsidio a gas domiciliario e internet:** Gestionar el aumento de la cobertura del programa de mejoramientos de viviendas, así como promover el acceso de subsidios a gas domiciliario e internet para los hogares de los niveles del SISBEN I y II.
 - 4. Proyección de la prestación de servicios públicos domiciliarios en zonas suburbanas:** Gestionar y proyectar el establecimiento de acciones para la prestación de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, aseo, e iluminación en las zonas que se consolidaron en el Esquema de Ordenamiento Territorial como zonas de desarrollo rural suburbano.



5. Recuperación de la plaza de mercado municipal: Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la plaza de mercado del municipio con el fin de recuperar este equipamiento de uso colectivo desde apuestas estratégicas para dinamizar la economía en torno al comercio de alimentos frescos y transformados y como epicentro comercial.

6. Traslado de Planta de Beneficio Animal: Gestionar acciones para proyectar el traslado de la Planta de Beneficio Animal a las áreas definidas como Suelos Suburbanos Industriales sobre el corredor vial Pacifico Tres.

c. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO?

1. Fomento del uso de energía solar: Gestionar acciones y recursos con entidades público - privadas para implementar programas de fomento para el aprovechamiento de la energía solar, motivando empresas y la ciudadanía para que implementen su uso.

2. Aprovechamiento de energía solar: Gestionar la generación de un programa de aprovechamiento de energía solar en equipamientos de uso colectivo como escenarios deportivos, casetas de acción comunal, Instituciones Educativas y entidades públicas, especialmente en el sistema de alumbrado público asociado a esta clase de infraestructura y como estrategia para la disminución de costos de manutención.

3. Optimización de Alumbrado Público: Gestionar la ampliación del servicio de Alumbrado Público en zonas urbanas y rurales con el fin de mantener condiciones óptimas de seguridad en la comunidad.

d. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE SEGURIDAD HÍDRICA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO? (ACUEDUCTOS, COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES, PTAR)

1. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento: Mejoramiento y optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP que abastece el suelo urbano del municipio y mejoramiento de los sistemas de captación de agua en las bocatomas de los abastos rurales, mediante la construcción de desarenadores y viabilizar a través del fortalecimiento de las Juntas Administradoras de acueductos proyectos de potabilización en los acueductos



rurales de las veredas El Socorro, La Linda, Changüí, La Tesalia, El Porvenir, Santa Teresa, El Palmar, La Arabia.

2. **Saneamiento básico:** Fortalecer el sistema de alcantarillado y disposición de aguas residuales, del municipio de Viterbo, gestionando la construcción del colector de aguas residuales domésticas paralelo a la Quebrada Limones, así como las aguas residuales que actualmente van al Box Coulvert de la Quebrada Guayabito.
3. **Saneamiento Básico Rural:** Gestionar recursos para la ejecución de diferentes proyectos de saneamiento básico rural (pozos sépticos, alcantarillados, acueductos y unidades sanitarias), en cada una de las veredas del municipio, con especial énfasis en las zonas donde se encuentran las bocatomas del acueducto del municipio en las quebradas La Julia, La Máquina y Canaán, con un programa de seguimiento y control de los puntos de vertimientos aguas arriba de estas bocatomas, igualmente incluir un programa de fomento del uso de sistemas de baños secos para disminuir el uso de agua.
4. **Red de Alcantarillado, Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR:** Gestionar el desarrollo de proyectos de saneamiento básico urbano a través de reposición de redes de alcantarillado obsoletas, segregando aguas residuales de aguas lluvias y en conjunto con otras instituciones departamentales, además de realizar los estudios y diseños para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio y de la planta de tratamiento de aguas residuales.
5. **Sistemas de Captación de Aguas Lluvias:** Gestionar la construcción de sistemas de captación de aguas lluvias para las instituciones del municipio y diseñar un programa de cofinanciación para el establecimiento de sistemas de captación de aguas lluvias para las viviendas que deseen implementar este mecanismo de ahorro del recurso hídrico.
6. **Plan maestro de acueducto y alcantarillado y plan de saneamiento y manejo de vertimientos:** Realización y/o actualización e implementación del plan maestro de acueducto y plan maestro de alcantarillado del suelo urbano del municipio, así como la actualización y ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV.



e. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS?

- 1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Garantizar la ejecución de los programas de este instrumento que son responsabilidad de la Administración municipal como el de limpieza de zonas ribereñas, el de aprovechamiento, inclusión de recicladores de oficio, gestión de residuos sólidos especiales, residuos de construcción y demolición, gestión de residuos en la zona rural, con el objetivo de avanzar en materia de gestión integral de los residuos y buscando la implementación del modelo de economía circular a través de alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas.
- 2. Proyección de la Empresa de Servicios Públicos de Viterbo - EMSERVI S.A.S E.S.P:** Garantizar acciones para proyectar EMSERVI S.A.S E.S.P desde el potencial y alcance de su objeto social de cara a la prestación de otros servicios públicos no domiciliarios, y proyectando su visión como eje de transformación social y ambiental en el municipio y la región.
- 3. Economía circular y Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos:** Gestionar recursos y acciones para caracterizar bajo criterios técnicos la generación de residuos sólidos en el municipio y pueda generarse y desarrollarse un modelo de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos a través del uso de tecnologías ambientalmente apropiadas y de la mano de la comunidad, que permita reformar el modelo de gestión de residuos a nivel municipal, restaurar ciclos ecológicos, generar ingresos desde la comercialización de materiales recuperados y disminuir costos de funcionamiento del modelo de gestión de residuos así como gestionar la proyección de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos - ECA en el Municipio, conforme a los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
- 4. Proyección de la gestión de residuos de construcción y demolición:** Gestionar la proyección de la escombrera municipal de acuerdo a los criterios establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial y diseñar el modelo de gestión de residuos sólidos de construcción y demolición como modelo potencial de generación de ingresos a partir de la venta de materiales reintroducibles al sector de la construcción y mantenimiento de vías.



5. Educación para la disminución de residuos: Generar y ejecutar un programa de educación para toda la comunidad, que incentive la separación en la fuente, las formas de aprovechamiento de residuos, así mismo, generar talleres de reparación de todo tipo de productos (ropa, zapatos, electrodomésticos, equipos, etc) empleando expertos y aprendices en tales oficios, que permita generar habilidades en la comunidad para brindar estos servicios como alternativa económica y como estrategia de disminución de generación de residuos.

g. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MOVILIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE?

1. Conexión vial interdepartamental: Gestionar a nivel departamental, regional y nacional el proyecto de pavimentación de la vía Viterbo - Apía como eje estratégico de comunicación vial regional con el departamento de Risaralda y nacional al ser puerta de entrada del departamento del Chocó y el Pacífico Colombiano, además de su importancia como vía de acceso al paisaje Cultural Cafetero.

2. Circuito vial urbano completo y en buen estado: Gestionar los recursos para pavimentar el circuito de calles en el casco urbano del municipio, así como realizar mantenimiento de las vías municipales en mal estado.

3. Conexión vial municipal: Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de construcción de placas huellas y obras de estabilidad en puntos críticos en las vías de la zona rural del municipio, así como realizar un mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales del municipio de manera eficiente a través de las Juntas de Acción Comunal.

4. Pedagogía vial: Implementar un programa educativo con la comunidad sobre normas de tránsito y buena conducta que permita disminuir el número de accidentes de tránsito y la sensación de inseguridad en las vías.

5. Recuperación del espacio público: Construcción y recuperación de andenes y zonas verdes de las vías del suelo urbano.

6. Promover la responsabilidad social empresarial: Incentivar la responsabilidad social empresarial de empresas como el Ingenio Risaralda y las Plantas trituradoras de material de arrastre (Plantas de agregados) que puedan apoyar en el mejoramiento de vías veredales.



8.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL.

Desde este eje estratégico se plantea un modelo para promover el dinamismo del sector agropecuario, agroindustrial, turístico y empresarial como eje transversal para el desarrollo del municipio, promoviendo la asociatividad de los distintos sectores productivos para su fortalecimiento como impulsores de la economía local, implementando mecanismos y políticas que fomenten y apoyen la productividad, la equidad y sostenibilidad y que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del municipio de Viterbo.

¿A través de qué temas lo vamos a transformar?

- a. PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**
 - b. SOBERANÍA ALIMENTARIA**
 - c. PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
 - d. GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA**
 - e. DESARROLLO TURÍSTICO**
 - f. SISTEMAS AGROPECUARIOS SUSTENTABLES**
- a. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE VITERBO?**
- 1. Perfil Rural:** Identificar mediante un censo desde un enfoque etnográfico a la población rural, realizando un levantamiento estadístico de los diferentes grupos poblacionales e identificando la vocación agrícola de las veredas del municipio, así como los proyectos empresariales y turísticos que se están desarrollando, desde iniciativas privadas y desde los comités empresariales de las JAC.
 - 2. Acompañamiento Institucional:** Gestionar acciones y recursos para promover acompañamiento institucional al sector agropecuario y agroindustrial a través de la asistencia técnica directa rural, realizando alianzas con universidades e institutos técnicos que promuevan las prácticas de sus estudiantes de último semestre de carreras agropecuarias.



- 3. Escuelas de Campo:** Implementar un programa estratégico de Escuelas de campo en las sedes educativas y/o casetas de acción comunal rurales, con el fin de enseñar de manera experiencial prácticas agroecológicas enfocadas en la producción de abonos y fertilizantes de origen orgánico, así como el cultivo con prácticas agroecológicas y estrategias de control biológico de plagas.
- 4. Banco para la vida:** Generar y ejecutar un programa de fortalecimiento de los sectores productivos agropecuarios del municipio a través de la entrega de insumos, herramientas y apoyo para obtener créditos con la banca para el financiamiento de iniciativas agropecuarias o agroindustriales, creando el programa “Banco para la vida”.

b. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA PROMOVER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO?

- 1. Fomento de la Agroecología y Soberanía alimentaria:** Generar y ejecutar un programa de formación que permita el aprendizaje, difusión e intercambio de conocimiento y la recuperación de prácticas y saberes en torno a la agroecología desde un abordaje integral de la producción sana y ecológica de alimentos para consumo familiar y comercial.
- 2. Programa de huertas con principios agroecológicos:** Gestionar la ejecución de un programa para la realización de huertas desde principios agroecológicos con la comunidad rural y urbana del municipio, que permita la aprehensión de conocimientos y habilidades para cultivar y manejar una huerta, con un seguimiento y apoyo técnico profesional.
- 3. Mercados Campesinos y Agroecológicos:** Generar y ejecutar un programa de realización de mercados campesinos y agroecológicos periódicamente que promueva la participación de los campesinos, productores agrícolas y agroecológicos asociados al programa de huertas, generando un espacio comercial de estos asociados, dinamizando la economía campesina y las relaciones que se tejen en estos espacios en torno a economías alternativas.



4. Semillas de vida: Diseñar y desarrollar un programa estratégico en articulación con entidades de la región y la población rural del municipio para la recuperación y conservación de semillas nativas en el territorio, que permita la identificación y caracterización de las variedades vegetales, al igual que sus usos tradicionalmente conocidos, funcionando como reserva de conocimiento de agrobiodiversidad que pueda ser difundido y compartido con los campesinos del municipio.

c. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO?

1. Asociatividad: Brindar apoyo para la creación y acompañamiento a las asociaciones y organizaciones sociales de productores agropecuarios, agroindustriales, turísticos y empresariales para acceder a recursos del estado a través del apoyo en la formulación de proyectos que sean financiados por programas del Ministerio de agricultura y desarrollo Rural, Ministerio de Comercio y organismos de cooperación internacional, con el fin de apostarle al mejoramiento de las asociaciones Viterbeñas.

2. Fortalecimiento a las asociaciones: Generar un programa de fortalecimiento a las organizaciones asociativas y cooperativas de los sectores productivos realizando acompañamiento en diseño de imagen corporativa (Logo, marca, empaque) asesoría en las áreas, financieras y administrativas de las asociaciones para garantizar la adecuada inversión de los recursos.

3. Dotación y mejoramiento: Gestionar el mejoramiento y dotación de la Casa Campesina y fortalecer las organizaciones campesinas del municipio.

d. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA PROMOVER LA GENERACIÓN EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO?

1. Promoción de la inversión empresarial: Gestionar un programa de promoción de inversión en el territorio municipal mediante el apoyo y la exención de impuestos que promuevan empresas digitales relacionadas con enfoque el networking y Call center.

2. Centro logístico empresarial y comercial: Gestionar un programa de promoción para el desarrollo de un parque de contenedores y un centro logístico empresarial y comercial sobre el corredor vial Pacifico Tres.



- 3. Escuela de Artes y Oficios:** Consolidar una Escuela de Artes y Oficios (Centro de Reindustrialización ZASCA), que tiene como fin potenciar el desarrollo de la economía popular con servicios, capacitación, tecnología e innovación enfocado en conocimientos como sastrería, ebanistería, soldadura, electrónica, entre otros.
- 4. Planta de Transformación de Café:** Gestionar la construcción de una planta de transformación de café, la cual pueda ser administrada por una asociación de cafés especiales del municipio de Viterbo Caldas.
- 5. Feria Equina y Ganadera:** Crear y fortalecer la asociación de Ganaderos y Caballistas municipal y consolidar una agenda anual de Ferias Equinas y Ganaderas con apoyo de la alcaldía municipal, FEDEGAN, y asociaciones equinas.

e. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA CONSOLIDAR A VITERBO COMO UN MUNICIPIO TURÍSTICO?

- 1. Agenda turística y empresarial:** Crear una programación turística mensual con la realización de eventos donde además de la programación temática de cada mes, se articule con la realización de mercados campesinos y agroecológicos, ferias empresariales y muestras gastronómicas, que además permita la formación de los comerciantes para la atención al cliente, emprendimiento, formalización y asesoría de los emprendimientos que harán parte de la programación y estarán inscritos en el banco de proyectos productivos para la gestión de capital semilla.

Programación Turística Anual:

- **Enero:** Fiestas del retorno y las colonias.
- **Febrero:** Mes de Cabalgatas y cultura arriera.
- **Marzo:** Feria Gastronómica y Festival del agua.
- **Abril:** Semana Santa en Vivo, Cumpleaños Viterbo, Mes de la niñez y la juventud.
- **Mayo:** Festival de ciclismo, encuentro de mini campers y día de la afrocolombianidad.
- **Junio:** Fiestas del Samán y el Ecoturismo, festivales veredales.
- **Julio:** Carreras de Motovelocidad y festival de deportes extremos.
- **Agosto:** Festival Nacional Infantil de bandas, Concurso Regional de cometas.
- **Septiembre:** Festival de Cine y Circuito Municipal de Teatro.
- **Octubre:** Fiestas de la cosecha, semana cívica, carnaval de disfraces, mitos y leyendas.



- **Noviembre:** Festival Nacional de Bandas música marciales y Festival de música campesina.
 - **Diciembre:** Fiestas Decembrinas y concurso de decoración navideña.
- 2. Viterbo como eje turístico de la región:** Promocionar a Viterbo como eje turístico de la región mediante la consolidación de una campaña de posicionamiento digital que promueva la agenda de la programación turística anual y el establecimiento de una política pública de turismo en nuestro municipio.
 - 3. Construcción de infraestructura turística:** Gestionar la construcción de infraestructura turística como miradores, balnearios y senderos ecológicos y el mejoramiento de sitios de interés como charcos y cascadas que permitan crear atractivos de uso público para la comunidad y los turistas en el sector rural de nuestro municipio.
 - 4. Malecón del río Risaralda:** Gestionar la construcción de un parque público municipal llamado “Malecón del río Risaralda” donde se pretende consolidar un espacio para la integración y recreación ciudadana en torno al río Risaralda y que sirva como atractivo turístico recuperando la identidad viterbeña frente al río.
 - 5. Capacitar y apoyar la organización del gremio de comerciantes del municipio:** Fomentar y apoyar la organización del gremio de comerciantes para ofrecer un mejor servicio y atención a los turistas, así como apoyar las capacitaciones a trabajadores turísticos en gestión de proyectos, competitividad, calidad y seguridad.
- f. ¿CÓMO VAMOS A PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS SUSTENTABLES?**
- 1. Recurso hídrico para la producción agropecuaria:** Realizar un diagnóstico de la utilización y contaminación de aguas en las fincas e Implementar áreas de conservación biológica en cuencas acompañado de jornadas de reforestación en áreas protegidas de la propiedad civil.
 - 2. Sistemas Productivos Sustentables:** Generar un programa para la promoción, formación, apoyo e implementación de sistemas alternativos de producciones agropecuarias sustentables incentivando alternativas como la apicultura, el cultivo de hongos.



- 3. Control de Enfermedades Zoonóticas:** Promover programas de jornadas de vacunación para enfermedades zoonóticas como brucelosis, fiebre aftosa para certificar las fincas en buenas prácticas, así como promover la vigilancia y disposición de animales en situación de sufrimiento y posibles vectores de zoonosis.
- 4. Promoción del Desarrollo Forestal:** Gestionar la realización estudios e identificación de guaduales y su introducción y fortalecimiento a la cadena productiva.
- 5. Sistemas Silvopastoriles:** Generar un programa para la promoción, formación e implementación de sistemas silvopastoriles con ganaderos del municipio, como estrategia de protección del suelo en zonas de recarga alta de acuíferos y zonas aledañas a zonas de protección ambiental que hagan parte del SIMAP.

8.5 GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y PAZ

Transformar la gestión gubernamental en un contexto corporativo y territorial, se plantea desde la modernización institucional, garantizar la cultura ciudadana en la función pública, la idoneidad y meritocracia y de la mano de la ciudadanía, por medio del fomento de la participación social en espacios de toma de decisiones y consultivos que puedan incidir beneficiosamente en el desarrollo y gestión territorial, en ese sentido, la vía principal para recuperar la confianza ciudadana es desde esta óptica, la transparencia y comunicación permanente entre las instituciones y la comunidad, que reconozca su valor y papel desde el accionar y liderazgo en cada sector.

¿A través de qué temas lo vamos a transformar?

- a. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN LA ALCALDÍA Y ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES.
- b. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.
- c. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.
- d. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- e. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ.
- f. ASUNTOS RELIGIOSOS Y ESPIRITUALES.



a. ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA TRANSFORMAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN LA ALCALDÍA Y ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES?

- 1. Idoneidad y meritocracia:** Promover la contratación por idoneidad de la mano de una cultura de trabajo en la administración municipal enmarcada por valores como la contratación de personal por meritocracia, el respeto por el ciudadano y la atención eficaz y oportuna a las necesidades de los ciudadanos.
- 2. Cultura y educación para la Función Pública:** Generar y ejecutar un programa formativo para funcionarios, servidores y contratistas de las diferentes entidades públicas que promueva una cultura del buen servicio al ciudadano y educación para la función pública.
- 3. Banco de proyectos:** Establecer un equipo profesional formulador de proyectos encargado de sintetizar los proyectos en fase III del municipio, y promueva la gestión ante entidades gubernamentales de proyectos para Viterbo.
- 4. Modernización tecnológica:** Gestionar la modernización tecnológica hacia la creación de un sistema de servicios de la alcaldía en línea, incrementando el uso de los medios digitales de las entidades para aprovechar su potencial de alcance a la ciudadanía con fines de implementar campañas educativas, informativas y de acercamiento de las entidades con la ciudadanía.
- 5. Sistemas de Información Geográfica:** Modernización de la Alcaldía con un visor cartográfico que permita el uso profesional de los Sistemas de Información Geográfica - SIG para hacer seguimiento al desarrollo y ordenamiento territorial en todos los ámbitos, que además permita hacer seguimiento permanente a la ejecución de programas, planes y proyectos.

b. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN CUANTO A BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL?

- 1. Proyección del Albergue Municipal:** Gestionar la reubicación del Albergue municipal, en un lugar con mejores adecuaciones, sin generar conflictos por su ubicación y donde se puedan atender no sólo felinos y caninos sino especies silvestres y especies mayores. Se propone que este albergue animal sea administrado por una Organización Protectora de Animales a la cual se le puedan



asignar recursos públicos, de la mano del apoyo y gestión interinstitucionales para su funcionamiento y desde la cual se administra la línea de atención animal, se

promoverá el voluntariado para el cuidado animal, la apropiación social de este espacio y promoción de educación y concientización del bienestar animal.

- 2. Programa Integral de Esterilizaciones:** Diseñar y ejecutar un programa de esterilizaciones de felinos y caninos que cuente con una asignación presupuestal y pueda fortalecerse desde la gestión de recursos con otras entidades territoriales y ejecutarse de la mano de la comunidad de la Fundación Protectora de Animales de Viterbo, así mismo, ejecutar el programa puntualmente para las poblaciones de animales (felinos y caninos) en la zona rural del municipio, y en las poblaciones ferales que subsisten en el área urbana y rural del territorio.
- 3. Educación para el bienestar y la protección animal:** Generar y ejecutar un programa de educación en todos los sectores y grupos etarios, que permita promover buenas prácticas de tenencia responsable de animales de compañía (vacunación, esterilización, desparasitación, manejo de adecuado de heces, entre otros), normatividad en materia de protección animal, promoción de la adopción, denuncias entre otros, y que pueda abordarse desde el accionar interinstitucional y con la Fundación Protectora de Animales del municipio.
- 4. Dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura:** Gestionar recursos por parte de entidades territoriales, organizaciones internacionales, instituciones de educación superior para dotar y mejorar la infraestructura del actual albergue con el objetivo de aprovechar su ubicación urbana y generar su conversión a solo un centro de atención de primeros auxilios y centro de procedimientos quirúrgicos.
- 5. Mejoramiento administrativo y normatividad:** Garantizar la contratación de profesionales idóneos que puedan encargarse de acompañar, apoyar y gestionar lo necesario para transformar la gestión de los procesos en materia de bienestar y protección animal en el municipio, así mismo, modificar el código de rentas municipal para incluir el rubro receptor de dinero por concepto de multas por maltrato animal que puedan usarse para financiar campañas educativas o de esterilización.
- 6. Junta defensora de Animales:** Reformar la composición de este estamento incluyendo todos los actores claves, con el fin de darle un funcionamiento eficiente y efectivo en materia de la toma de decisiones sobre protección y bienestar animal en el municipio, tales como la gestión de articular la prestación



de servicios veterinarios en el municipio, el seguimiento a denuncias, aplicación de la norma en casos de maltrato animal, entre otros.

c. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES?

- 1. Formación para la gestión integral del riesgo:** Consolidar y actualizar el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres con actividades de capacitación, divulgación y reuniones formativas con la comunidad en asocio con Universidades y otras entidades regionales, que lleve al fortalecimiento de este ente interinstitucional y de la comunidad, y pueda facilitarse el accionar desde el quehacer de cada actor y agente participante en momentos de ocurrencia de eventos de riesgo.
- 2. Gestión de estudios a detalle:** Gestionar la realización de los estudios detallados de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015 con apoyo interinstitucional en las diferentes zonas priorizadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio y que involucren procesos de erosión, inestabilidad, licuación, subsidencia y/o avenidas torrenciales y puedan generar afectaciones a los asentamientos humanos, edificaciones individuales, vías, zonas de espacio público, redes de servicios públicos y otras obras de infraestructura.
- 3. Conocimiento detallado del riesgo:** Gestionar acciones enfocadas en el conocimiento a detalle y la prevención de desastres con un monitoreo e identificación de puntos críticos y buscando realizar con apoyo de la UNGRD soluciones definitivas frente a las inundaciones que han afectado nuestro casco urbano y otros posibles riesgos de desastres, así como puntos críticos sobre vías.
- 4. Seguimiento participativo y fortalecimiento a los organismos de socorro y rescate:** Realizar seguimiento y mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo construidas en el municipio, donde podamos vincular las veedurías y promover la participación ciudadana en el comité municipal de gestión del riesgo y diseñar un programa de capacitación y dotación a los diferentes organismos de socorro en atención primaria y gestión del riesgo: Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.
- 5. Adaptación al cambio climático:** Implementar acciones con la comunidad para mitigar el cambio climático, realizando jornadas educativas y promoviendo la implementación de tecnologías limpias, e implementar estrategias que permitan la consolidación de un Sistema Integral de Gestión del Riesgo en nuestro territorio.



d. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN CUANTO A PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

- 1. Fomento y apoyo de la asociatividad:** Generar apoyos desde la capacitación técnica para aumentar el número de organizaciones comunales o sociales, asociaciones y fundaciones informadas sobre la oferta institucional del estado y los organismos de cooperación internacional, con el fin de aumentar el número de organizaciones que realizan acciones en coordinación con estas entidades.
- 2. Participación Ciudadana:** Realizar consejos barriales y veredales donde se promueva la participación ciudadana y se promuevan brigadas de asistencia social al sector rural y urbano, en busca de un ejercicio de descentralizar la administración municipal, promoviendo la creación de escuelas de liderazgo, así como garantizar el debido funcionamiento de los múltiples consejos y comités interinstitucionales y de participación social en los diferentes sectores, con el fin de reivindicar el valor de la toma de decisiones desde la participación ciudadana y el respeto a los liderazgos en todos los sectores.
- 3. Banco de proyectos:** Consolidar un banco de proyectos para las organizaciones sociales y comunales presentes en el territorio, que promueva la participación social y la formulación de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes desde enfoques empresariales, ambientales y sociales.
- 4. Formación para la gestión desde la asociatividad:** Brindar programas de formación a las organizaciones sociales y comunales en la formulación y ejecución de programas, proyectos, iniciativas o actividades empresariales y productivas en favor del desarrollo de la comunidad.
- 5. Apoyo y Dotación:** Gestionar los recursos para mejorar y dotar las casetas de las juntas de acción comunal del municipio, así mismo realizar la gestión catastral de los predios propiedad de las juntas con el fin de obtener escrituras y sanear los mismos.



e. ¿QUÉ VAMOS HACER EN SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ?

- 1. Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Crear la MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA integrada por múltiples actores como la Personería, defensoría, policía, ejército, policía de tránsito, alcaldía, secretaría de gobierno y en concordancia con el Decreto 647 de 2021 que permita diagnosticar y comprender la situación de seguridad y convivencia en el municipio, los riesgos a futuro y el debido abordaje para garantizar la seguridad en el territorio.
- 2. Fortalecimiento Institucional y acercamiento al ciudadano:** Fortalecer las capacidades logísticas de la policía a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa mediante el establecimiento de alianzas policía - comunidad para mejorar procesos de seguridad en torno a movilidad, comunicaciones, pedagogía y justicia cercana al ciudadano.
- 3. Garantías ciudadanas:** Establecer rutas de atención y garantizar el cumplimiento de las rutas de atención con medidas reales de protección y atención para las víctimas de violencia basadas en género, violencia intrafamiliar, violaciones u otras del mismo carácter, víctimas de violencia infantil y generar brigadas educativas para la prevención y atención de todo tipo de violencias en barrios, veredas e instituciones educativas.
- 4. Policía Ambiental:** Gestionar la contratación de un policía ambiental que se encargue de implementar los comparendos ambientales en el municipio, así como acompañar los procesos ambientales, apoyar y realizar programas de difusión y sensibilización ambiental y atender y controlar casos de maltrato animal, contaminación visual, contaminación atmosférica, contaminación por vertimientos en cuerpos hídricos, control y seguimiento de ruido. Procurando buscar acción conjunta con la comunidad para atender los casos relacionados con el medio ambiente, como mala disposición de basuras, tala y caza, minería ilegal, tráfico de fauna.



f. ¿QUÉ VAMOS A HACER EN MATERIA DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y ESPIRITUALES?

- 1. Cumplimiento de la política:** Implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Viterbo- Caldas 2021-2031, buscando articular acciones con fundaciones y organizaciones internacionales de carácter religioso para gestionar recursos que puedan ser invertidos en el cumplimiento de la política pública integral de asuntos religiosos.
- 2. Fomento del respeto a la diversidad religiosa y espiritual:** Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación y el sector educativo la no discriminación, el hecho religioso, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos.
- 3. Formación:** Gestionar un programa de capacitación en formulación y gestión de proyectos al sector religioso y visibilizar sus programas y proyectos, especialmente de las fundaciones, corporaciones, ONG que son basadas en la fe.
- 4. Articulación Interinstitucional:** Desarrollar una estrategia de mapeo y caracterización de las Entidades Religiosas y sus organizaciones en relación al aporte social, al bien común y al alcance de los Objetivos de los Desarrollo Sostenible ODS, buscando la creación de procesos formativos que las lleven a cumplir el rol de gestoras de paz y reconciliación.

**DANIEL
MEJÍA**

ALCALDE

2024 • 2027



**TRANSFORMEMOS
JUNTOS A VITERBO**

VITERBO CALDAS 2023

**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

¡EN MARCHA!



**NUEVO
LIBERALISMO**